

Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

1132 ANUNCIO de 6 de mayo de 1994, por el que se hace pública la licitación de obras del proyecto denominado "Centro de Investigación en Energías y Agua de Pozo Izquierdo", 1ª fase.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1ª) Órgano de contratación: Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., calle Venegas, 27, 1º, Las Palmas de Gran Canaria-35003.

2ª) Adjudicación: procedimiento abierto - modalidad concurso.

3ª) Lugar de ejecución: terrenos del I.T.C., S.A. en Pozo Izquierdo (Vecindario), término municipal de Santa Lucía de Tirajana, isla de Gran Canaria.

4ª) Presupuesto de licitación: 206.337.171 pesetas (IGIC incluido).

5ª) Plazo de ejecución: 6 meses como máximo.

6ª) Plazo de garantía: 12 meses como mínimo.

7ª) Clasificación del contratista: grupos A, C, G, I, J, categoría e.

8ª) Organismo donde deben solicitarse los documentos del Proyecto: Oficinas del I.T.C., S.A., en la calle Venegas, 27, 1º, Las Palmas de Gran Canaria.

9ª) Presentación de proposiciones: se formularán ajustándose estrictamente al modelo que se

entregará en el Órgano de contratación, debiendo presentarse, en horas de oficina, en el Registro General del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C.) así como en algún periódico de difusión regional y hasta el día 10 de junio de 1994 inclusive.

10ª) Apertura de proposiciones: el acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13 horas del día 13 de junio de 1994, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Industria y Comercio, Edificio de Usos Múltiples, planta 8ª, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

11ª) Fianza exigida: provisional: 4.126.743 pesetas. Definitiva: 4% del importe de adjudicación (IGIC incluido).

12ª) Modalidades esenciales de financiación y pago: certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisionales y definitivas.

13ª) Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato: los establecidos en el Pliego de Cláusulas.

En las ofertas de los licitadores se entenderán comprendidos todos los impuestos y tasas que gravan las obras, incluso IGIC, vigentes en el momento de la presentación.

14ª) Los gastos de publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 1994.- El Director General, Roberto Moreno Díaz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.